

A/48/PV.64

Naciones Unidas **Asamblea General**

Cuadragésimo Octavo periodo de sesiones

64^a sesión plenaria

Miércoles 24 de noviembre de 1993, a las 15.00 horas.

Nueva York

***Cuestión de la Representación Equitativa en el
Consejo de Seguridad y del Aumento del Número
de sus Miembros***

Sr. Embajador Carlos Arosemena

Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas

Sr. AROSEMENA (Panamá): Hablo en nombre de mi país así como en el de los países restantes de América Central, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

La aprobación de la resolución 47/62, que nos llama a comentar la cuestión de la representatividad equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus integrantes, fue recibida con beneplácito por los países que componen América Central. La voluntad unánime de la comunidad internacional de repasar el organismo, que dentro del sistema multilateral considera las cuestiones más críticas con que éste se enfrenta, demuestra que los Estados están convencidos de que las Naciones Unidas ocuparán un lugar insoslayable en el mundo del futuro.

Las naciones del entorno geográfico que represento ya han expuesto sus puntos de vista en las respuestas que sus respectivos Gobiernos han presentado respondiendo al llamado que al respecto les hiciera el Secretario General. Sin embargo, deseamos contribuir al debate que se desarrolla en la actualidad exponiendo los temas en que dichas respuestas coinciden, a fin de colaborar en el esclarecimiento con que este debate se inicia.

América Central está convencida de que toda revisión del papel que el Consejo de Seguridad desempeña en las Naciones Unidas debe indefectiblemente transitar por los siguientes conceptos. Primero, representatividad. La Conferencia de San Francisco marcó un hito en la historia mundial. La inclusión de los Artículos 23 y 24 de la Carta representa una de las más importantes concesiones que la soberanía de los Estados ha hecho a la realidad. Dos guerras mundiales en el lapso de una generación hicieron indispensable para la existencia misma de la humanidad que se reglamentase el uso de la fuerza. Pero si las decisiones de unos han de ser vinculantes para otros, se hace indispensable que las decisiones de los primeros sean de tal naturaleza que éstas puedan recibir el apoyo de los obligados. El Consejo de Seguridad, entonces, debe integrarse de una manera más representativa si sus decisiones han de ser merecedoras del apoyo de pueblos y gobiernos. Los métodos de trabajo, los sistemas de toma de decisiones y los medios de divulgación de éstas deben examinarse a fondo, con la óptica de un Consejo y no de una cábala. Si bien comprendemos que el Consejo de Seguridad debe tener un tamaño y una estructura

que le permitan actuar eficazmente, debe también comprenderse que el Consejo es un órgano y no un estado mayor. Por eso, su tamaño, composición y las facultades de quienes lo integran deben corresponder a los conceptos de apertura y modernización, y no a los de secreto e inmovilidad.

Segundo, veto. Los miembros permanentes del Consejo y sus poderes representan la experiencia de la historia. Considera Centroamérica que es prudente reexaminar ambos si ahora ese Consejo y su estructura han de encarar el futuro. Entonces, se impone un amplio examen de estos elementos. El resultado de ese examen será el producto de las actuales relaciones de poder en el mundo, el nuevo carácter de las amenazas a la paz mundial y a la contribución que todos los Estados en un pequeño grupo pueden hacer al organismo. El buen juicio y la capacidad de contribuir a las operaciones de mantenimiento de la paz no son un tesoro que está sólo en manos de quienes ven el pasado con nostalgia.

Tercero, racionalización de agenda y control judicial de sus decisiones. En la actualidad el Consejo se ahoga en problemas. Sin embargo, la carga que pesa sobre el Consejo de Seguridad no es sólo el resultado de la actual situación mundial; es también el resultado de su sistema de trabajo, a la vez anacrónico, desdibujado y absorbente. En la consideración del tema debemos estudiar innovaciones que nos permitan utilizar más eficazmente a los organismos regionales, donde existan, y a la Corte Internacional de Justicia, uno de los órganos del sistema menos utilizado, a fin de descargar la agenda del organismo encargado primordialmente de velar por la paz y la seguridad. Es necesario también que, por lo menos en cuanto a tema jurídico se relacione, el Consejo de Seguridad recurra al organismo judicial creado por la Carta.

Cuarto, transparencia. Si las decisiones del Consejo han de obligar a todos los que integran las Naciones Unidas, éstas deben ser resultado de la ponderación de todos sus Miembros. Como dice el refrán popular, no sólo hay que ser bueno sino parecerlo. El acceso al Consejo para exponer un punto de vista, para entender el porqué de una decisión y, sobre todo, para estar al tanto de lo que se decide son los ingredientes indispensables para lograr la aceptación de lo que el Consejo decide y hace. Los actuales sistemas basados fundamentalmente en consultas cerradas entre los miembros permanentes no es ya aceptable para la mayoría de los países. Adquirir información sobre lo que ocurre en el Consejo es un derecho de los Estados y no un favor que se pide a los amigos. Este es uno de los puntos más delicados que debemos examinar si las decisiones a que se arrije han de contribuir a resolver problemas y no a agravarlos.

Sin duda, veremos en el próximo año una amplia consideración de estos y otros temas. En el foro en que se realicen los debates nos haremos presentes con proposiciones

detalladas que expongan los criterios y los deseos de nuestros pueblos y gobiernos. Esperamos sinceramente que en estas discusiones prevalezca siempre un criterio de apertura y no de protección.

Conmemoramos en estos días un luctuoso aniversario. Hace 30 años un adalid del progreso, miembro de una familia a la que la historia asignó mucho más que su debida cuota de agonía, fue inmolado. Uno de sus hermanos, Robert Kennedy, dijo una vez que cuando le proponían una novedosa solución a un problema siempre contestaba "no me digan por qué, díganme por qué no". Es ese norte el que llevaremos al grupo de trabajo que estudiará el problema de la equidad representativa en el Consejo de Seguridad.